



Oficio número: CJCDMX-SG-PL-17777-2020

Fecha y hora de envío: 28/07/2020 12:31:08

Área a que se comunica:

ENCARGADA DE DESPACHO MARÍA CLAUDIA CAMPUZANO CABALLERO

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0D2325EC87E1FB9AB2902AA32650C45C8CE944B1

En cumplimiento al acuerdo 17-26/2020 emitido en sesión de fecha 23/07/2020, con toda atención hago de su conocimiento:

En relación con su oficio de fecha veintidós de julio de dos mil veinte, mediante el cual somete a consideración, la "Propuesta para la recepción, revisión, eventual registro e inscripción, y devolución de convenios de mediación privada, ante el Centro de Justicia Alternativa"; en torno a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); en concordancia con el acuerdo plenario 10-17/2020, emitido en sesión de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte; y a fin de evitar la concentración de personas una vez que se reanuden en su totalidad, las actividades del Centro de Justicia Alternativa del H. Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 218, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, y 10, fracción I, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (normatividad aplicable en términos del artículo Trigésimo Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México), y demás normatividad aplicable a la materia, este órgano colegiado determinó autorizar en sus términos, bajo su más estricta responsabilidad, al ser el órgano técnico encargado de la materia de que se trata, la "Propuesta para la recepción, revisión, eventual registro e inscripción, y devolución de convenios de mediación privada, ante el Centro de Justicia Alternativa", misma que será implementada a partir del tres de agosto de dos mil veinte.

Derivado de lo anterior, se le instruye a Usted, para que en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y de conformidad con la normatividad aplicable, instrumente todas las acciones a que haya lugar, con la finalidad dar cabal atención y cumplimiento a las acciones señaladas en la propuesta de mérito; incluyendo las tocantes a la coordinación del personal a su cargo, así como la difusión correspondiente, entre las y los Mediadores Privados.

Lo anterior en estricto apego a lo dispuesto en acuerdo plenario 08-19/2020, emitido en sesión de fecha nueve de junio de dos mil veinte, mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México".

Asimismo, se instruye al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, así como al Coordinador de Comunicación Social, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, brinden el apoyo correspondiente a Usted, respecto a la difusión de la propuesta autorizada en el presente acuerdo plenario.

Por cuanto hace a su petición de personal, se instruye al Oficial Mayor del H. Consejo, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y de conformidad con la normatividad aplicable, analice la viabilidad, en medida de lo posible, de brindar el apoyo de personal solicitado; asimismo, para que en su oportunidad informe lo conducente a este órgano colegiado.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE

ACTA-26/2020-2020-EXTRA ORDINARIA-PRIVADA-23/07/2020|17-26/2020|27072020|CJCDMX-SG-PL-17777-2020|28072020|123108|JUAN AMBRIZ |17777|TANIA LIMON CORTES  
0D79AA24A8F06586B160611CCB31CBAE2C849908



Oficio número: CJCDMX-SG-PL-17777-2020

Fecha y hora de envío: 28/07/2020 12:31:08

Área a que se comunica:

ENCARGADA DE DESPACHO MARÍA CLAUDIA CAMPUZANO CABALLERO

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0D2325EC87E1FB9AB2902AA32650C45C8CE944B1

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PLAZOS DE RESPUESTA:

DOCUMENTO ANEXO: NO